

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Parcela de terreno en término municipal de Albolote, parte del polígono industrial denominado «Juncaril», señalada con los números R-226 y R-227 en el plano parcelario de su plan parcial de ordenación. Tiene una extensión superficial aproximada de 1.042 metros cuadrados. Linda: Norte, calle del polígono; sur, parcela R-228; este, calle del polígono, y oeste, zona de terreno destinada a espacios libres, que la separa de la parcela R-221, finca registral número 9.359. Tipo de subasta: 17.610.684 pesetas.

Dado en Granada a 18 de marzo de 1998.—La Magistrada-Juez, Adela Frías Román.—El Secretario.—21.150.

GRANADA

Edicto

El Magistrado-Juez del juzgado de Primera Instancia número 1 de Granada,

Hace saber: Que en las fechas y a la hora que se expresará, se celebrará en la Sala de Audiencias de este Juzgado, primera y, en su caso, segunda y tercera subasta, para la venta de la finca que al final se describirá, acordadas en los autos de juicio especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 750/1997, a instancias de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra doña Sofía Ingrid López Fernández, haciéndose saber a los licitadores:

Que la primera subasta, tendrá lugar el día 29 de mayo de 1998, a las once horas, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de tasación.

La segunda subasta, tendrá lugar el día 29 de junio de 1998, a las once horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo.

La tercera subasta, tendrá lugar el día 29 de julio de 1998, a las once horas, sin sujeción a tipo.

Los licitadores deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20 por 100 del tipo en primera subasta así como en segunda, y el 20 por 100 del tipo de la segunda en tercera subasta.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. Y para el caso de que alguna de las subastas señaladas coincidiera en sábado, domingo o día festivo, la misma se celebrará el primer día hábil siguiente.

Bien objeto de subasta

Local comercial, situado en la planta jardín, del edificio denominado «Saproro», situado en la zona A de la urbanización del Centro de Interés Turístico Nacional «Solynieve», en la Dehesa de San Jerónimo, Sierra Nevada, término de Monachil (Granada), finca número 8.230.

Valorado en 52.205.000 pesetas.

Dado en Granada a 27 de marzo de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—21.268.

GRANOLLERS

Edicto

Don César González Castro, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Granollers,

Hago saber: Que en el procedimiento sumario hipotecario, artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 466/97, instado por «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra «Borboni, Sociedad Anónima», y «Eserra, Sociedad Anónima», en los que en resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en primera y pública subasta, en la Sala de Audiencias de este Juzgado para el día 17 de julio de 1998, a las nueve treinta horas, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose saber que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que el tipo de subasta es el pactado en la escritura de hipoteca de 49.161.000 pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran dicha cantidad, y que para tomar parte en la subasta se deberá acreditar haberse ingresado en la cuenta correspondiente del Banco Bilbao Vizcaya, al menos, un 20 por 100 del tipo de subasta.

Para el caso de que no hubiera postor en la primera subasta, y por nueve, término de veinte días, se anuncia una segunda y pública subasta, por el precio del 75 por 100 de la primera, para el día 17 de septiembre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

Y para el caso de que no hubiese postor en la segunda subasta y por término de veinte días, se anuncia una tercera y pública subasta, sin sujeción a tipo, en el propio lugar de las anteriores para el día 19 de octubre de 1998, a la misma hora que la primera subasta.

En la segunda y, en su caso, la tercera no se admitirán posturas que no cubran el tipo señalado para la segunda subasta.

Tanto en la segunda subasta como, en su caso, en la tercera, los licitadores deberán previamente consignar fianza consistente en un 20 por 100 del tipo de licitación de la segunda subasta.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados en caso de ser negativa las diligencias de notificación en sus domicilios.

Bien objeto de subasta

Casa destinada a vivienda unifamiliar, sita en Sant Antoni de Vilamajor, urbanización «Can Vila», correspondiendo a la porción de terreno los números 12 y 13 de la zona C, del plano general de la urbanización, compuesta de planta baja y planta piso, con una total superficie de 275 metros cuadrados distribuidos; la planta baja, en garaje, cuarto de juegos, bodega, aseo, lavadero y porche cubierto, y la planta piso, en terrazas, recibidor, comedor-estar, cuatro dormitorios, dos baños y cocina con terraza. Se comunican ambas plantas entre sí por medio de una escalera interior. En la parte posterior del terreno, hay levantado un anexo destinado a cocina, barbacoa y leñera, un dormitorio con aseo independiente y un cuarto trastero y de instalaciones, de superficie 60 metros cuadrados. Ha sido edificada sobre una porción de terreno de superficie 1.900 metros cuadrados, de los que ocupa lo edificado 75 metros cuadrados aproximadamente en planta baja como consecuencia del desnivel del terreno, destinándose el resto de la extensión superficial a jardín. Y en su conjunto, linda: Al frente, con calle sin nombre en el que no tiene asignado número de policía; a la izquierda, entrando, con solar número 14; fondo, con tubería, y a la derecha, con solar

número 11. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Granollers, al tomo 1.921, libro 45 de Sant Antoni de Vilamajor, folio 10, finca 3.046, inscripción tercera.

Valorada en 49.161.000 pesetas.

Dado en Granollers a 6 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, César González Castro.—El Secretario.—21.239.

HUELVA

Edicto

Don Juan Manuel Marín Carrascosa, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Inscripción número 4 de Huelva,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 523/1994, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Nissan Leasing, Sociedad Anónima de Arrendamiento Financiero», contra don Fernando Ortega Lozano, doña Ascensión Ortega Lozano, don Antonio Macías Moyo y doña Candelaria García Álvarez, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de junio de 1998, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1914000017052394, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y los preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 17 de julio de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 17 de septiembre de 1998, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

Furgoneta marca «Nissan», modelo Trade, matrícula H-1385-P. Valorada en 300.000 pesetas.

Urbana. Vivienda puerta 3 en planta primera, portal 1, tipo G, en Huelva, en avenida Cristóbal

Colón, 131-139, con una superficie de 82,40 metros cuadrados, distribuido de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, baño, cocina, distribuidos, terraza y tendero. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Huelva, al tomo 909, libro 391, folio 88, finca número 24.767. Valorada en 6.300.000 pesetas.

Dado en Huelva a 1 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez, Juan Manuel Marín Carrascosa.—El Secretario.—21.245.

HUÉRCAL-OVERA

Edicto

En virtud de lo acordado en propuesta de providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 2 de Huércal-Overa (Almería) en fecha 27 de febrero de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de «Caja Rural de Almería, Sociedad Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Diego Carrillo Pardo y doña Ana Josefa Quiles Oller, registrados los mismos bajo el número 93/97, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Vivienda unifamiliar sita en La Torre, Diputación del Cañico, carretera de la Estación, sin número, término de Albox, construida sobre un solar de 522 metros cuadrados, compuesta de varias dependencias altas y bajas, con acceso por el viento oeste, desde la carretera, con una superficie construida en planta baja de 125 metros cuadrados, estando el resto destinado a terraza; el resto de la superficie no edificada del terreno que queda por el fondo de la vivienda se destina a ensanche, y linda todo: Oeste o frente, carretera de la Estación; derecha, entrando o sur, don Adriano Gómez Parra; izquierda o norte, don Juan Aznar Ibarra, doña Eulogia Oller Trabolón y otros, y fondo o este, don Juan Aznar Ibarra. Esta es la finca número 19.764 del Registro de la Propiedad de Huércal-Overa (Almería).

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Florida, sin número, de esta ciudad, el día 23 de septiembre de 1998, a las diez horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 15.187.500 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la Regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Sin perjuicio de la notificación que, en cumplimiento de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se realice a los deudores en las fincas hipotecadas, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella este edicto servirá, igualmente, de notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexto.—Si alguno de los días señalados fuere inhábil se celebrará la subasta el primer día hábil siguiente.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 22 de octubre de 1998, a las diez horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 24 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Huércal-Overa a 27 de marzo de 1998.—El Juez, Antonio Pastor Sánchez.—El Secretario.—21.241.

HUESCA

Edicto

Doña Amalia Sanz Franco, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Huesca y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 60/1998, se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de don Pedro Bailón Alonso y doña Encarnación Carmen Bailón Oliván, representados por el Procurador señor Laguarda, contra don José María Montori Calvo y doña María Julia Cabrero Anoro, en el que, por resolución del día de la fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, los inmuebles que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Coso Alto, número 16, en la forma siguiente:

En primera subasta, el día 21 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, por el tipo pactado en la escritura de hipoteca.

En segunda subasta, el día 19 de junio de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en la tercera subasta, el día 20 de julio de 1998, a las diez treinta horas, sin sujeción a tipo.

Condiciones

Primera.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas inferiores a los respectivos tipos, y las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a tercero.

Segunda.—Para tomar parte en las subastas los licitadores deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, abierta con el número 1.983, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de esta ciudad (oficina principal, calle Zaragoza, número 4), haciendo constar el número y el año del procedimiento, el 50 por 100 de los respectivos tipos para la primera y segunda subastas, y en la tercera la misma cantidad que para la segunda. No admitiéndose la entrega de dinero en metálico en el Juzgado.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de subasta hasta su celebración, depositando, junto a dicho pliego, resguardo de haber efectuado la consignación previa, en la forma y cuantía establecida en el apartado anterior.

Cuarta.—A instancia de actor podrán reservarse en depósito las consignaciones de los postores que lo admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efectos de que si el rematante no cumpliera la obligación, pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, a disposición de los intervinientes; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por cualquier motivo tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá seña-

lada su celebración el siguiente día hábil, a la misma hora.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los demandados de los señalamientos de subasta, a los efectos del último párrafo, de la regla 7.ª del artículo 131.

Bienes objeto de subasta

1. Departamento número 10. Vivienda, planta tercera, piso tercero, A, en la escalera piso segundo. Superficie útil, 149 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en la ciudad de Huesca, paseo Ramón y Cajal, número 1. Tomo 1.822, libro 357, finca número 12.151, folio 13, inscripción séptima. Valor: 16.208.000 pesetas.

2. Departamento 1-4. Hueco de garaje, en el sótano, señalado con el número 4. Superficie, 14,90 metros cuadrados. Anejo: Cuarto trastero, señalado con el número 4, de 4,62 metros cuadrados. Forma parte de una casa sita en Huesca, en la plaza Unidad Nacional, número 8. Tomo 1.822, folio 15, finca número 16.731, inscripción quinta. Valor: 1.652.000 pesetas.

Dado en Huesca a 15 de abril de 1998.—La Magistrada-Juez, Amalia Sanz Franco.—El Secretario.—21.203.

INCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Inca y su partido,

Juicio de faltas número 212/1983-SP, representado por la Procuradora doña Juana María Serra Llull, en nombre y representación de «Compañía Telefónica Nacional de España, Sociedad Anónima», contra don Vicente Somoza Pérez y otros.

Objeto: Subasta pública, por término de veinte días, del bien embargado que luego se dirá, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Pureza, número 74, primero de Inca.

Condiciones

Los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo de tasación, en el Banco Bilbao Vizcaya, número de cuenta 0428000078021283.

No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, adjudicándose el bien al mejor postor.

El bien saldrá a pública subasta por segunda vez, con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, y no habiendo postor para esta segunda, saldrán por tercera vez sin sujeción a tipo.

Desde el anuncio hasta la fecha de la subasta pueden hacerse posturas por escrito, en la forma y con los requisitos previstos en el artículo 1.499.2 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Todas las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Esta subasta se convoca sin haber suplido, previamente, la falta de títulos de propiedad, y se estará a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria de 14 de febrero de 1947.

Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en el domicilio designado en autos, conforme a los artículos 262 y 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en él, este edicto servirá, igualmente, para notificación a los deudores del señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Dichas subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en segunda, el día 30 de junio de 1998, y, en tercera, el día 29 de julio de 1998, señalándose como hora para todas ellas la de las diez, y se celebrarán bajo las condiciones expresadas.